



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 192-2025-MPLC/A

Quillabamba, 10 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde representante Legal y máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo así, conforme dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la Municipalidad Provincial La Convención, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las Instituciones y Organizaciones del ámbito de la Provincia de La Convención, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por conmemorarse los XXXVI Aniversario de Creación de la Región Arequipa;

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6), de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, representado por su Alcalde Dr. Alex Curi León, el **SALUDO** y la **FELICITACION** a la **REGION DE AREQUIPA** por conmemorar el 11 de abril del presente año, su **XXXVI ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA**, haciéndose extensivo el saludo al **GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DR. ROHEL SANCHEZ SANCHEZ** y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúen por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **HACER** de conocimiento al Gobierno Regional de Arequipa, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.– **DISPONER**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>).y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Alcaldía
Interesado
OTIC
Archivo:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679